

**REPRESENTANTES DE COMERCIO:
LOS IMPRECISOS CONTORNOS
NORMATIVOS DE SU REGULACIÓN
LABORAL ESPECIAL**

CONSEJO EDITORIAL

JOAN EGEA FERNÁNDEZ

JOSÉ IGNACIO GARCÍA NINET

FRANCISCO RAMOS MÉNDEZ

SIXTO SÁNCHEZ LORENZO

JESÚS-MARÍA SILVA SÁNCHEZ

JOAN MANEL TRAYTER JIMÉNEZ

ISABEL FERNÁNDEZ TORRES

BELÉN NOGUERA DE LA MUELA

RICARDO ROBLES PLANAS

JUAN JOSÉ TRIGÁS RODRÍGUEZ
Director de publicaciones

REPRESENTANTES DE COMERCIO: LOS IMPRECISOS CONTORNOS NORMATIVOS DE SU REGULACIÓN LABORAL ESPECIAL

Sara Ruano Albertos

Profesora Titular de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social
Universidad Jaume I Castellón

Colección: Atelier Laboral

Director:

José Ignacio García Ninet

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 270, 271 y 272 del Código Penal vigente, podrá ser castigado con pena de multa y privación de libertad quien reprodujere, plagiare, distribuyere o comunicare públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

© 2016 Sara Ruano Albertos

© 2016 Atelier

Via Laietana 12, 08003 Barcelona

e-mail: editorial@atelierlibros.es

www.atelierlibros.es

Tel.: 93 295 45 60

I.S.B.N.: 978-84-1665-237-2

Depósito legal: B-17882-2016

Diseño y composición: Addenda, Pau Claris 92, 08010 Barcelona

www.addenda.es

ÍNDICE

CAPÍTULO I. ORÍGENES DE LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE LOS REPRESENTANTE DE COMERCIO	9
1. Las dificultades entorno a su consideración como relación mercantil o laboral	9
2. La Orden 27 de junio de 1960 por la que se incluye dentro del ámbito de la jurisdicción laboral a los representantes de comercio	21
3. La Ley 21/1962 de 21 de julio, por la que se da nueva redacción al artículo sexto del texto refundido de la Ley de Contrato de Trabajo	25
3.1. Decreto 2412/1962, de 20 de septiembre, por el que se regula la situación laboral de los trabajadores a que se refiere el párrafo segundo del artículo sexto de la Ley de Contrato de Trabajo, según la nueva redacción dada al mismo por la Ley 21/1962, de 21 de julio	28
4. Ley 16/1976 de 16 de abril, de Relaciones Laborales y la inclusión de los representantes de comercio en el ámbito de las Relaciones Laborales Especiales	29
 CAPÍTULO II. LA REGULACIÓN POR EL REAL DECRETO 1438/85 DE 1 DE AGOSTO, DE LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN OPERACIONES MERCANTILES POR CUENTA DE UNO O MÁS EMPRESARIOS, SIN ASUMIR EL RIESGO Y VENTURA DE AQUÉLLAS	39
1. Sujetos y características definitorias de la relación	39
1.1. Sujetos de la relación	40
1.2. Características definitorias de la relación	42
1.2.1. Las operaciones que constituyen el objeto de la relación. Dificultades en torno al encuadramiento de algunas actividades	43
1.2.2. La actuación del representante por cuenta del empresario	54
1.2.3. La exclusión de la asunción del riesgo y ventura de las operaciones promovidas y concluidas por el representante de comercio	56

1.2.4. La dependencia como nota diferenciadora de figuras afines: especial referencia al agente comercial	57
1.3. Exclusiones	69
1.3.1. Trabajadores de la empresa que, aun dedicándose a promover o concertar operaciones mercantiles para la misma, lo hacen en sus locales y con sujeción al horario laboral	69
1.3.2. Los que promueven o concertan operaciones mercantiles como titulares de una organización empresarial autónoma	74
1.3.3. Los agentes de seguros	76
1.3.4. Los corresponsales no banqueros	85
2. El contenido de la relación laboral especial	88
2.1. Forma del contrato	88
2.2. Duración del contrato y período de prueba	91
2.3. Derechos y obligaciones de las partes	104
2.4. La jornada de trabajo	113
2.5. Régimen retributivo	120
2.6. Clientela y zona de trabajo	136
2.6.1. Modificación de la demarcación territorial o de la relación de clientes	138
2.7. Muestrario e instrumentos de trabajo	141
3. Especialidades normativas en materia de extinción del contrato	145
3.1. Pacto de no competencia para después de extinguida la relación laboral	148
3.2. Indemnización por clientela	151
 CAPÍTULO III. LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN OPERACIONES MERCANTILES POR CUENTA DE UNO O MÁS EMPRESARIOS SIN ASUMIR EL RIESGO Y VENTURA: LA REGULACIÓN VIGENTE A TRAVÉS DE UN BREVE RECORRIDO HISTÓRICO	 155
1. La evolución normativa de la protección social de los representantes de comercio	155
2. La protección social de los representantes de comercio tras la Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social, y de otras disposiciones legales	161
 EPÍLOGO	 165
 BIBLIOGRAFÍA	 169